

VISTOS :

La facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Resolución Exenta que se indica a continuación, que aprueba convenio entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N°199

1. **APRUÉBASE** el siguiente Convenio que a continuación se indica :

NOMBRE CONVENIO	N° RES. EXENTA	FECHA
"Contrato Cursos y Diplomas Programa de capacitación y formación de APS en la red asistencial 2015, componente Desarrollo del Recurso Humano en APS municipal"	N°5148	31.12.2015

Suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, RUT _____ representada por su Alcalde Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo, RUT N° _____ con domicilio en _____ de la comuna de Santa Cruz por una parte y por otra el Servicio de Salud O'Higgins RUT N° _____ representado por el Sr. Fernando Troncoso Reinbach, con domicilio en _____ ciudad de Rancagua.

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Acalde

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (02)
 - 2.- Finanzas (01)
 - 3.- Dirección de Salud (02)